



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de existencia de Quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, la adquisición de 5,650 Láminas de Zinc calibre 32 que serán utilizadas por la contingencia ocasionada por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial y vientos fuertes ocurridos el 17 al 21 de octubre del presente año en diversos municipios del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Con fundamento en los siguientes artículos:

• **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

• **Artículo 26** de la la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme alguno de los procedimientos siguientes:

- I.- Licitación Pública
- II.- Licitación Simplificada Mediante invitación a Cuando Menos Tres Proveedores ; y
- III.- Adjudicación Directa



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- **Artículo 55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

III.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.”

Para lo anterior se anexan Dictamen de Procedencia emitido por el área solicitante y estudio de mercado:

- I. Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista encontrándose presentes los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo y Presidente; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva; **C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social y Vocal; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal; **ERNESTO SAÚL ROBLES VARGAS**, Ejecutivo de Proyectos de la Dirección Jurídica y Consultiva, como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal; **M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Financieros y Vocal; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, como representante suplente del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor.
- II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para llevar a cabo de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado el presente orden del día.

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular cede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria.

IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, la adquisición de 5,650 Láminas de Zinc calibre 32 que serán utilizadas por la contingencia ocasionada por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial y vientos fuertes ocurridos el 17 al 21 de octubre del presente año en diversos municipios del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Con fundamento en los siguientes artículos:

• **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

• **Artículo 26** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme alguno de los procedimientos siguientes:

I.- Licitación Pública

II.- Licitación Simplificada Mediante invitación a Cuando Menos Tres Proveedores ; y

III.- Adjudicación Directa

• **Artículo 55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

III.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres **producidos por fenómenos naturales**; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales. "

ACUERDO 3SE.18.A1

Los integrantes del Subcomité asistentes a este acto autorizan por unanimidad llevar a cabo la Adquisición de 5,650 Láminas de Zinc calibre 32 que serán utilizadas para atender a la población en condiciones de emergencia por la contingencia ocasionada por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial y vientos fuertes ocurridos el 17 al 21 de octubre del presente año en diversos municipios del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, **la cual se realizará mediante procedimiento de Adjudicación Directa ADD-EL-02/18**, para dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número **SSE/D-01985/2018** con Recurso **Subsidio Estatal** de fecha 08 de octubre de 2018 signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor **Héctor Hernández Cancino, por un monto de \$1,507,288.92** (Un millón quinientos siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de brindar láminas a la población afectada por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial y vientos fuertes ocurridos el 17 al 21 de octubre en diverso municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quedando de la siguiente manera:-----

Proveedor: Héctor Hernández Cancino

Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Lámina Galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05 m x.80 m	COBOS	5,650	\$229.98	\$ 1,299,387.00
Subtotal				\$ 1,299,387.00
I.V.A.				\$ 207,901.92
Total				\$ 1,507,288.92

Lo anterior se fundamenta en los siguientes artículos:



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- **Artículo 26** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme alguno de los procedimientos siguientes:

- I.- Licitación Pública
- II.- Licitación Simplificada Mediante invitación a Cuando Menos Tres Proveedores ; y
- III.- Adjudicación Directa**

- **Artículo 55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

- III.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres **producidos por fenómenos naturales**; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.”-

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.

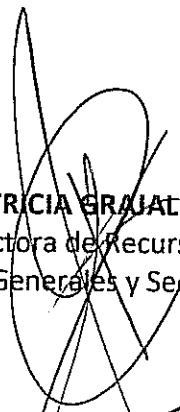


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



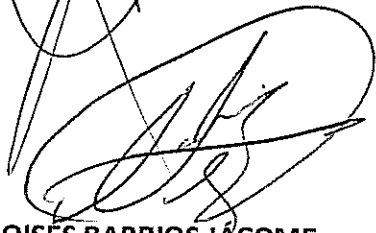
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo y Presidente.




PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva.



C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ
Directora de Asistencia e Integración Social y
Vocal



LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población Vulnerable
y Vocal



M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ
Subdirector de Recursos Financieros
y Vocal

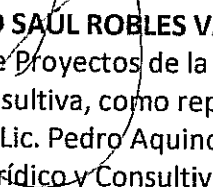


DIF
ESTADO DE VERACRUZ

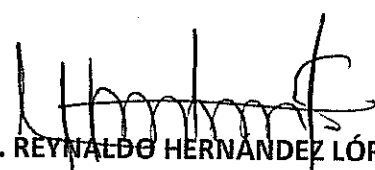
VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones
y Vocal


ERNESTO SAÚL ROBLES VARGAS
Ejecutivo de Proyectos de la Dirección
Jurídica y Consultiva, como representante
suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado,
Director Jurídico y Consultivo y Vocal

ASESOR


L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Como representante suplente del Órgano
Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y
Asesor

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE ESTE SISTEMA. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 07 DE 07.